



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 56° período de sesiones

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2013

Tema 3 del programa

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 22° período de sesiones

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2013

Tema 3 del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Adición

Resumen

La presente nota se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2013/246 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo prorrogó hasta el primer semestre de 2015 el mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17 y 56/11 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9 y 22/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor realizada por el Grupo de trabajo durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre de 2013. Si bien los copresidentes presentaron ante el 56° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes un informe oral sobre la labor del Grupo de trabajo hasta el 11 de febrero de 2013, esa información se incluye también en el presente informe en aras de la exhaustividad.



I. Deliberaciones

1. Del 1 de febrero al 30 de septiembre de 2013, el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró tres reuniones oficiosas y una reunión oficial. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2013/246, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, y de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17 y 56/11 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9 y 22/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En su reunión oficial, celebrada el 1 de febrero de 2013, el Grupo de trabajo acordó recomendaciones, para que las examinaran la Comisión de Estupefacientes en su 56º período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones, que abarcaban aspectos como la prórroga del mandato del Grupo, la promoción de una cultura de evaluación y del enfoque de programas integrados en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el fortalecimiento de la estructura financiera de la UNODC y el examen de la forma y de la organización de la labor del Grupo de trabajo. Se habían celebrado antes de la reunión tres series de consultas “oficiosas oficiosas” los días 18, 24 y 30 de enero para examinar las recomendaciones.

3. En la reunión celebrada el 11 de febrero se presentaron las conclusiones preliminares de la evaluación independiente del marco programático regional para Asia oriental y el Pacífico de la UNODC correspondiente al período 2009-2012, para su ulterior examen y para que formularan sus opiniones los Estados Miembros. En general, en la evaluación se había llegado a la conclusión de que el documento estaba armonizado con otros marcos de políticas de la UNODC y ofrecía un marco coherente para las actividades de esta en la región, gracias a lo cual la Oficina podía responder mejor a las prioridades nacionales. Los participantes observaron que, si bien debía elogiarse la buena labor realizada en la región, tal vez no se habían cumplido las expectativas iniciales del programa como consecuencia de la falta de financiación. Un representante de la Secretaría presentó una ponencia acerca de la situación actual en materia de presentación de informes sobre los programas en los países y los programas regionales de la UNODC e informó al Grupo de trabajo de que se esperaba que la primera serie completa de informes sobre los programas basados en los resultados para todos los programas en los países y los programas regionales estuviera disponible en 2014. Se observó que el Grupo podía considerar la posibilidad de emprender un ciclo anual de presentación sistemática de informes sobre la ejecución de programas y cuestiones conexas de recaudación. Los participantes subrayaron, además, la necesidad de que los informes fueran de fácil lectura e incluyeran información sobre los resultados concretos alcanzados con cada programa específico, lo cual atraería la financiación de los Estados Miembros. La Secretaría facilitó información actualizada acerca del Equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenazas para la seguridad y la estabilidad creado por el Secretario General en 2011. La finalidad del Equipo de tareas, copresidido por

la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, era preparar una reacción a nivel de todo el sistema ante el problema de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Además, el Equipo de tareas había servido de foro de consulta sobre documentos como las evaluaciones de la UNODC de la amenaza planteada por la delincuencia organizada transnacional. Aun cuando el Equipo de tareas no hubiera iniciado aún sus actividades operacionales, de asistencia conjunta o de programación a nivel de los países de manera sistemática, estaba en condiciones de examinar cuestiones de políticas e intercambiar experiencias entre las regiones. Los participantes observaron que el Equipo de tareas desempeñaba un papel fundamental en el marco del mandato de la UNODC y que esperaban seguir recibiendo información sobre sus actividades regularmente.

4. En la reunión celebrada el 20 de junio, el Grupo de trabajo aprobó su calendario de reuniones y programa de trabajo provisional para el período 2013-2014, cuya finalidad era abarcar un ciclo de examen anual de programas de la UNODC y examinar la situación y la gestión de las finanzas de la Oficina, las conclusiones en materia de evaluación y las recomendaciones formuladas por los organismos de supervisión. El Grupo examinó también la forma y la organización de su labor, con miras a mejorar su eficacia. A ese respecto, se observó que el Grupo desempeñaba una función clave en las actividades de recaudación de fondos de la Oficina, puesto que podía ofrecer a los Estados Miembros una comprensión general de la labor de la UNODC y de sus necesidades de financiación. Se esperaba que siguieran sometiéndose recomendaciones concretas a la consideración de las Comisiones. La Secretaría presentó el programa regional para Asia meridional correspondiente al período 2013-2015, que abarcaba la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico, incluido el tráfico de drogas; la lucha contra la corrupción; la prevención del terrorismo; la promoción de sistemas de justicia penal eficientes, justos y humanos; la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento de los toxicómanos; y el VIH/SIDA. Las prioridades establecidas en el programa fueron fruto de un diálogo cabal y sustantivo con los gobiernos interesados, los representantes de la sociedad civil y los asociados internacionales. La atención se centró en la dimensión transfronteriza de los retos en materia de delincuencia en la región y en la aprobación de los instrumentos indispensables para la aplicación efectiva a nivel nacional, con miras a fortalecer la cooperación regional. Los copresidentes informaron sobre la reunión que habían mantenido con el Director Ejecutivo de la UNODC el 19 de junio, en la que habían examinado la forma en que la UNODC podía seguir fomentando su cooperación e interacción con el Grupo de trabajo para facilitar la labor del Grupo en el marco de su mandato renovado correspondiente al período 2013-2015, en particular con miras a garantizar una financiación más previsible y sostenible para la Oficina.

5. En la reunión celebrada el 30 de septiembre, la Secretaría presentó los principales resultados actuales del programa regional para el Afganistán y los países vecinos. En lo que atañe a los diversos retos estratégicos y políticos en el contexto del proceso de transición en marcha en el Afganistán, se explicó que la UNODC colaboraría estratégicamente en el marco del programa regional a fin de destacar esferas clave de cooperación, como la fiscalización de precursores, el intercambio de material de inteligencia e información, y las corrientes de dinero, así como la cooperación regional en asuntos penales. Se observó, además, que el programa regional funcionaba en sincronía con otros mecanismos clave establecidos en la región y que participaban en las actividades de cooperación en curso organizaciones

e iniciativas regionales pertinentes y otras entidades de las Naciones Unidas y países asociados. Se informó a las delegaciones de la situación financiera de la Oficina, incluido el aumento de los fondos para fines especiales y la disminución de los fondos para fines generales, así como la tendencia descendente de la financiación con cargo al presupuesto ordinario. La Secretaría informó a la reunión acerca del proyecto de transición a un nuevo modelo de financiación previsto para el período 2014-2015. Se ofrecieron explicaciones acerca de los usos autorizados de los fondos de gastos de apoyo a los programas y acerca de la recuperación íntegra de los costos en los proyectos y programas. Se ofrecieron asimismo ejemplos de la aplicación práctica del nuevo modelo de financiación. La Secretaría estaba dispuesta a seguir examinando la cuestión en reuniones futuras del Grupo de trabajo, antes de que las Comisiones adoptaran medidas sobre el proyecto de presupuesto consolidado para el bienio 2014-2015 durante las continuaciones de sus períodos de sesiones, que se celebrarán en diciembre. Varios oradores destacaron la importancia del enfoque de programas integrados y de que la presentación de informes y la labor de recaudación se ejecutaran a nivel de los programas. Los oradores hicieron también referencia a la relación entre la calidad de los informes presentados y las tasas de recaudación y a la necesidad de hallar incentivos para la asignación de fondos por regiones o por temas (asignación “flexible”). Algunos participantes consideraron que el modelo de financiación propuesto era un instrumento que podría promover la gestión responsable y la transparencia en lo que respecta a la utilización efectiva de los fondos de los donantes. Se formularon preguntas sobre la forma en que el modelo de financiación de la UNODC haría frente a la disminución prevista de los recursos para fines generales y sobre las medidas que la UNODC estaba adoptando para motivar las contribuciones continuadas a los fondos para fines generales. La Secretaría presentó también en la reunión una ponencia sobre los progresos realizados hasta la fecha en materia de ejecución del programa temático sobre delincuencia organizada y tráfico ilícito correspondiente al período 2011-2013, que abarcó los logros, las prioridades y la situación de la financiación de los diversos subprogramas.

II. Asuntos administrativos y de organización

6. En el período examinado, el Grupo de trabajo celebró una reunión oficial y tres reuniones oficiosas los días 1 y 11 de febrero, 20 de junio y 30 de septiembre de 2013. Se ha previsto celebrar reuniones adicionales los días 31 de octubre, 20 de noviembre y 10 de diciembre de 2013.

7. En la reunión conjunta celebrada el 6 de junio de 2013, las Mesas ampliadas de las Comisiones convinieron en recomendar que se designara al Sr. Ali Asghar Soltanieh (República Islámica del Irán) y al Sr. Ignacio Baylina Ruiz (España) copresidentes del Grupo de trabajo con arreglo a su mandato renovado en futuras reuniones entre períodos de sesiones o continuaciones de los períodos de sesiones de las Comisiones. En la reunión conjunta, las Mesas ampliadas convinieron también en facultar a los copresidentes cuya designación se había propuesto a que comenzaran a organizar la labor del Grupo de trabajo, incluida la celebración de reuniones, antes de que las Comisiones hicieran suya oficialmente la designación de los copresidentes y de que el Consejo Económico y Social aprobara la decisión relativa a la prórroga del mandato del Grupo de trabajo. Tras la partida del

Sr. Soltanieh, cuyo mandato finalizó el 1 de septiembre de 2013, el Grupo de los 77 y China designó nuevo copresidente al Sr. Reza Najafi, cuya designación harán suya ulteriormente las dos Comisiones.

8. La Secretaría siguió presentando al Grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, incluso mediante una página web de dominio público creada y mantenida por la Secretaría para uso del Grupo de trabajo en el sitio web de la UNODC. Durante el período examinado, la Secretaría estableció también una página web protegida para los Estados Miembros a fin de darles acceso a información de interés.
